

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, CELEBRADA EL DÍA 29 DE JUNIO DEL AÑO 2023.

Presidente: Buenas tardes, para dar inicio a esta reunión le voy a solicitar amablemente al Diputado **Gustavo Cárdenas Gutiérrez**, me acompañe en la Secretaría para pasar lista de asistencia a los integrantes de esta comisión.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano, presente.

Diputado Luis René Cantú Galván, justifica.

Diputado Javier Villarreal Terán, presente.

Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy, presente.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, presente.

El de la voz, Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, presente

Diputado Edmundo José Marón Manzur, justifica.

Secretario: Hay 5 Diputados, por lo tanto hay quorum, integrantes de estas comisiones unidas, por lo tanto, existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión.

Presidente: Muchas gracias, Diputado. Compañeras y compañeros Legisladores, habida cuenta de que existe el quorum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara **abierta** la misma siendo las **doce horas con veintisiete minutos**, de este día **29 de junio** del año **2023**.

Presidente: Ahora bien, solicito a la Secretaría tenga a bien dar lectura y poner a consideración el Proyecto del Orden del Día.

Secretario: Con gusto. El Orden del Día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia; **II.** Declaración del quórum y apertura de la reunión de trabajo; **III.** Aprobación del Orden del Día; **IV.** Análisis, estudio y, en su caso, dictaminación de los siguientes asuntos: 1. Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la 65 Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta al Gobernador del Estado de Tamaulipas, a fin de que de manera inmediata gire las instrucciones necesarias a quien corresponda, para garantizar la protección a la vida, la integridad y la seguridad de todas las mujeres tamaulipecas ante el reciente aumento de manifestaciones de violencia en su contra. 2. Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la 65 Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de

competencia, realiza un exhorto al Titular de la Guardia Nacional División Caminos en Tamaulipas, a fin de que gire instrucciones a los elementos de su corporación, para que se brinden las facilidades necesarias durante el desplazamiento de las unidades de autotransporte de carga, que transportan la "trilla" desde las parcelas hasta los centros de acopio de productos agrícolas. 3. Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para que en ejercicio de sus atribuciones solicite al Consejo de la Judicatura Federal, que averigüe la conducta del Juez Faustino Gutiérrez Pérez, Titular del Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Tamaulipas, por desapego a los principios rectores de la impartición de justicia; **V. Asuntos Generales;** **VI. Clausura de la Reunión de Trabajo.** Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias, Diputado. Antes de proceder a la aprobación del Orden del Día, me permito proponer a los integrantes de esta comisión, se agregue al proyecto del orden del día, para análisis y dictaminación en su caso, la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para que se averigüe la conducta del Juez Faustino Gutiérrez Pérez, Titular del Juzgado Octavo de Distrito del Estado de Tamaulipas, por desapego a los principios rectores en la impartición de justicia.

Presidente: En ese tenor, me permito consultar a los integrantes de esta comisión el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada por el de la voz, para agregar al asunto en referencia.

Quienes estén a favor; Quienes estén en contra; Abstenciones.

Presidente: La propuesta ha sido **aprobada** por **4 votos** a favor y una abstención. En ese sentido, se determina agregar la Iniciativa de Punto de Acuerdo para que sea sometida al análisis y, en su caso, dictaminación.

Presidente: Ahora bien, una vez conocidos los asuntos del Orden del Día, solicito a quienes integran esta comisión que emitan su voto con relación al mismo.

Quienes estén a favor.

Presidente: Ha sido **aprobada** por 5 votos, o sea, por **unanimidad** de los presentes.

Presidente: Diputadas y Diputados, a continuación, procederemos con el análisis de la primera iniciativa, la cual pretende exhortar al Gobernador del Estado a fin de que gire instrucciones necesarias para garantizar la protección a la vida, integridad y seguridad de todas las mujeres tamaulipecas. Expuesto lo anterior, solicito al Diputado secretario

si alguien desea participar con relación a la iniciativa que nos ocupa y, en su caso, llevar el registro de participaciones.

Presidente: Atendiendo a la instrucción de la presidencia se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

La Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy tiene el uso de la voz.

Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy. Gracias, Diputado. Compañeras y compañeros Diputados, en primer término es preciso señalar que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, refiere que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en ella y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece. Así también, menciona que las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con la Constitución y con los tratados internacionales de la materia, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia. En este sentido, todas las autoridades en el ámbito de su competencia tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, individualidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos en los términos que establezca la ley. En este tenor, en nuestro Estado la Ley para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, tiene por objeto prevenir, atender y sancionar, erradicar la violencia contra las mujeres, para lo cual establece los principios y modalidades que propiciarán y asegurarán el acceso a las mujeres a una vida libre sin violencia, donde favorezcan su desarrollo y bienestar. En tal sentido, el Estado y los municipios adoptarán a través de las dependencias de sus respectivas administraciones, medidas y acciones para proteger a las mujeres víctimas de violencia, brindando atención, asesoría jurídica, médica, tratamiento psicológico especializado y gratuito a las víctimas, a efecto de favorecer la reparación del daño. Al respecto, el Gobierno del Estado de Tamaulipas cuenta entre sus organismos descentralizados con el Instituto de las Mujeres en Tamaulipas, a través del cual se llevan a cabo todas las acciones necesarias para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres. Tomando en cuenta lo anterior, fue recibido por parte del Instituto de las Mujeres en Tamaulipas, oficio de fecha 8 de junio del actual, a través del cual se hace del conocimiento a este Congreso del Estado, que el Instituto con el recurso de Proabim y PAIMEF en el segundo semestre del año, se sensibilizaron a 35 mil 140 mujeres en situación de vulnerabilidad. Mediante la impartición de 4 mil 144 pláticas de sensibilización a las temáticas de violencia de género, prevención de la violencia, acoso y hostigamiento. Actualmente el Instituto trabaja con 120 internas en el programa

“*Mujeres sin Límites*” potencializando enseñanza de oficios, fortaleciendo sus capacidades de autocontrol, inteligencia emocional y resiliencia, además de actividades de esparcimiento, así como de reinserción social. Así mismo, el Instituto lleva a cabo diversos programas en beneficio de las mujeres, entre ellos mujeres cuatro por cuatro, en el cual se certifica, capacita y se gestionan licencias de tracto camiones, así como el “*Programa Empodérate*”, en los cuales desarrollan sus habilidades cognitivas y emocionales, reafirmando la autosuficiencia económica. De la misma manera, se cuenta con la campaña permanente de “*No Violencia hacia las Mujeres*”, también los días 25 de cada mes, nombrados días naranja, el Instituto lleva a cabo actividades de prevención y pláticas de sensibilización. De igual manera y con la finalidad de garantizar y proteger los derechos humanos de la mujeres, en marzo del presente año, se abrió la casa violeta en Matamoros, espacios donde se brindarán atenciones a las mujeres víctimas de violencia física y psicológica, atendidas por mujeres profesionales en las cuales se les da refugio temporal a mujeres, niñas, niños, adolescentes que viven la violencia de género. Así también, estas casas violetas se van a estar abriendo en demás municipios. Aunado a todo lo antes expuesto, es de resaltar que la presente administración estatal entre las estrategias emprendidas en materia de seguridad, creó la Guardia Estatal de Género, la cual está especializada en atención a víctimas, mismas que permite fortalecer las acciones contra el delito de violencia familiar. En ese sentido, todas y cada una de las acciones que se llevan a cabo por parte de la presente administración pública, a través del Instituto de las Mujeres en Tamaulipas, se reafirma el compromiso con las mujeres que habitan y transitan por Tamaulipas, por lo que este órgano dictaminador, considera que la acción Legislativa planteada se encuentra debidamente atendida y por acciones que se sustentan en el marco jurídico aplicable, el cual impone al Estado la obligación de intervenir de forma directa, para evitar cualquier tipo de agresión, o violencia en contra de las mujeres y de las niñas, permitiendo mejorar el entorno y condiciones de vida de estas. En tal virtud, quienes conformamos este Órgano Dictaminador consideramos dictaminar el presente asunto sin materia, toda vez que el objeto de la presente acción Legislativa, se encuentra debidamente atendido mediante las acciones que realiza la presente administración pública, a través de sus diferentes Secretarías, principalmente del Instituto de las Mujeres de Tamaulipas. Es cuanto, gracias.

Secretario: Gracias, Diputada. Diputado Presidente, en cuanto, con la relación a las participaciones son todos los que están registrados. Es cuanto.

Presidente: Muchas gracias, Diputado.

Presidente: Acto seguido, me permito consultar a los integrantes de esta comisión el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada por la Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy.

¿Quiénes están a favor? ¿En contra?; Diputado, ¿no?

Presidente: La propuesta ha sido **aprobada** por **unanimidad** de los presentes, 5 votos. En ese sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el Proyecto de Dictamen con las consideraciones antes expuestas.

Presidente: A continuación, procederemos con el análisis de la segunda Iniciativa, la cual pretende exhortar al Titular de la Guardia Nacional División Caminos en Tamaulipas, a fin de para que se brinde la facilidades durante el desplazamiento de las unidades que transportan la "trilla". Expuesto lo anterior, solicito al Diputado Secretario pregunte si alguien desea participar con relación a la iniciativa que nos ocupa y, en su caso, llevar el registro de participaciones.

Secretario: Atendiendo a la instrucción de la Presidencia, se consulta si alguien desea hacer el uso de la voz. Javier Villarreal. El Diputado Javier Villarreal tiene el uso de la voz. Diputado, adelante.

Diputado Javier Villarreal Terán. Muy amable, Secretario. Compañeras Diputadas, Diputados, buen día a todos los que nos ven en las redes, medios de comunicación. La propuesta de dictamen sobre el exhorto al titular de la Guardia Nacional División Caminos en Tamaulipas, a fin de que gire instrucciones a los elementos de su corporación, para que se brinden las facultades necesarias durante el desplazamiento de las unidades de autotransporte de carga, que transporten la "trilla", desde las parcelas hasta los centros de acopio de productos agrícolas, que someto a su distinguida consideración y aprobación, se encuentra en sentido negativo. Lo anterior es así, pues en un estado constitucional como el mexicano y en una Entidad Federativa como Tamaulipas todas las autoridades se rigen bajo el estricto principio de legalidad. Dicha circunstancia, tutela la interdicción a la arbitrariedad, traducándose esencialmente en que las autoridades únicamente pueden realizar todo aquello a lo que la legislación los faculta. En ese sentido, se estimó pertinente dictaminar en sentido negativo el exhorto sometido a consideración de esta Comisión, pues de un análisis exhaustivo a la totalidad de la normatividad que rige el actuar de la Guardia Nacional, no se advierte la existencia de precepto alguno que los faculte para brindar facilidades para el desplazamiento de unidades en el transporte de la trilla. Por lo que esta Comisión estimó incorrecto formular el exhorto intentado, pues se estaría solicitando a una autoridad realizar un acto que la legislación no le permite, contraviniendo de nuestra norma fundamental. Máxime, que en todo caso a quien debió haberse exhortado es a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, pues en términos a lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, es a quien le compete planear, formular y conducir las políticas

y programas para el desarrollo de los caminos, puentes y servicios de autotransporte federal, esto es, es quien cuenta con la potestad de establecer políticas que brinden facilidades al transportista de trilla. Es cuanto, muchas gracias.

Secretario: Diputado Presidente, es cuanto con relación a las participaciones registradas.

Presidente: Acto seguido, me permito consultar a los integrantes de estas comisiones el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada por el Diputado Javier Villarreal Terán. Quienes estén a favor.

Presidente: Ha sido **aprobada** por **unanimidad** de los presentes. En este sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas.

Presidente: Finalmente procederemos con el análisis de la tercera iniciativa, la cual pretende exhortar a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de la Federación, al Doctor Alejandro Gertz Manero, Fiscal General de la República, para que averigüe la conducta del juez Faustino Gutiérrez Pérez y se determine la responsabilidad a la que haya lugar y se aplique las sanciones administrativas, si es el caso se le procese por la comisión de un delito derivado de las investigaciones realizadas en la conductas de este servidor público y finalmente se informe el tramite dado al exhorto formulado por esta soberanía mediante el Punto de Acuerdo número 65/281.

Expuesto lo anterior, solicito al diputado Secretarito pregunte si alguien desea participar con relaciona la iniciativa que nos ocupa y, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Atendiendo a la instrucción de la Presidencia, se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano, tiene el uso de la voz. Adelante. .

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano. Muchas gracias, Diputado. Con el permiso de quienes integran esta comisión, la acción legislativa en estudio expone sobre presuntas irregularidades en la actuación del ciudadano Faustino Gutiérrez Pérez, juez del segundo, juez del Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Tamaulipas, proponiendo exhortar a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al Consejo de la Judicatura Federal, así como al Fiscal General de la República, para que en el uso de sus facultades lleven a cabo las acciones e investigaciones conducentes y puedan

determinar si la actuación o decisiones emitidas por tal servidor público se encuentran apegas al marco legal, y en su caso, y en caso contrario se aplique las acciones correspondientes, cabe señalar que el asunto que nos ocupa se encuentra en vinculación con el Punto de Acuerdo 65-281, de fecha 13 de abril del año en curso, mediante el cual la Legislatura 65 realizó sendos exhortos a las referidas autoridades, a fin de investigar las actuaciones de los jueces de Distrito Séptimo y Octavo en el Estado de Tamaulipas, determinando mediante su artículo tercero transitorio que dichas autoridades hicieran del conocimiento sobre el trámite y acciones implementadas con respecto a tales casos, sin que hasta el momento obre contestación en el expediente correspondiente. En ese sentido, la actuación Legislativa hace un llamado reiterado para que las multicitadas autoridades no hagan caso omiso y lleven a cabo las acciones conducentes tomando en consideración primordial que la función de un juez como ese es el caso del titular de juzgado Octavo de Distrito del Estado, deben estar regidas por su formación, capacidades y habilidades a través de un sistema de ética judicial consistentes en los fundamentos y esencia de la moralidad y valores humanos, donde se establecen diversas, diversos principios como son el profesionalismo, la imparcialidad, objetividad e independencia en toma de decisiones, ya que de no hacerlo se vulneran derechos de accesos y administración de justicia, comprometiendo la seguridad jurídica de la población, situación que jamás se debe pasar por alto. Bajo esa tesitura, resulta necesario levantar nuevamente la voz para solicitar la intervención de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del Consejo de la Judicatura Federal y de la Fiscalía General de la República, a fin de que haciendo uso de su facultades atiendan e investiguen de manera prioritaria el desempeño de sus funciones, del ciudadano Faustino Gutiérrez Pérez, Juez del Juzgado Octavo de Distrito en el Estado, particularmente si es, si el dictado de sus actuaciones se encuentran apegados al marco constitucional y legal, ya que un actuación jurisdiccional sesgada e impulsada por intereses particulares o político afecta y lesiona gravemente la vida pública de la sociedad Tamaulipeca. Es cuanto.

Secretario: Diputado Presidente, es cuanto con relación a las participaciones registradas.

Presidente: Gracias, Diputado. Acto seguido, me permito consultar a los integrantes de la comisión el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada por un servidor.

Quienes estén a favor; Quienes estén en contra; Abstenciones.

Presidente: La propuesta ha sido **aprobada** por **4 votos a favor**. En ese sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas.

Presidente: A continuación, procederemos a desahogar el punto de **Asuntos de Carácter General**, por lo que me permito preguntar si alguien desea participar.

¿Alguien desea participar?

Presidente: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeros Diputadas y Diputados, y me permito dar por **concluida** la misma dándose por válidos los acuerdos tomados, siendo las **doce horas con cuarenta y siete minutos del 29 de junio** del presente año. Gracias.